



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 2 de Agosto de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

01/08/2020

HURTO/S

Se recepciona denuncia en Área de Investigaciones – Zona Operacional 1 por hurto de dinero en finca. Damnificado da cuenta que en dos oportunidades le han sustraído dinero en efectivo que dejaba en diferentes espacios de su hogar, siendo la faltante un total de \$ 18.000. Enterado Fiscal Dr. Chargonía dispuso actuaciones a seguir. Se trabaja.

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de bicicleta marca Baccio modelo Win rodado 26 con cambios, color celeste y negra. La misma fue sustraída desde patio interno de finca. Damnificado avaluó faltante en \$ 3.000.

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por hurto de teléfono celular. Damnificada da cuenta que se encontraba en interior de un pub y ante un descuido le fue hurtado su celular marca Xiaomi. Avaluó el mismo en \$ 50.000.

Se presenta en Seccional Octava – Santa Catalina representante de empresa agropecuaria de la zona denunciando hurto en interior de predio. Agrega que desde establecimientos arrendados por la firma le fueron hurtados unos 8 litros de nafta y caja con herramientas varias; todo lo que avaluó en U\$S 200.

HURTO / DETENIDO

En forma telefónica dan aviso a Seccional Novena – Agraciada de hurto en Club sito en la localidad. Efectuada inspección del local se constata daño de mercadería (botellas con bebidas) y en instalaciones como así faltante de varias bebidas alcohólicas y dinero; avaluando todo en \$ 20.000. En forma paralela vecina da cuenta que halló en un sitio un bulto el que inspeccionado con policías actuantes resultó ser dinero en efectivo \$ 2011, como así otros efectos, bebidas y golosinas. Enterada la Sra. Fiscal Dra. Martínez dispone concurrencia de Policía Científica,



documentación y se mantenga informada. Continuando actuaciones tras obtener Orden de Allanamiento expedida por el Sr. Juez Ltdo. Dr. Dany ATAHIDES, comisión a cargo del Jefe Zona Operacional 2, con efectivos del Área de Investigaciones Z.O. 2 y Policía Científica, se efectivizó inspección en finca en presencia de indagado A.L.O. de 22 años, ubicando allí restos de bebidas, envoltorios de golosinas y dos pares de calzado mojados aparentemente con bebidas alcohólicas. Como así partes de moto. Se procede a incautación de los objetos en cuestión y conducción a dependencia policial del indagado. Enterada Sra. Fiscal Dra. ANA MARTINEZ, dispuso que permanezca en calidad de detenido. Se continúan actuaciones.

LESIONES GRAVES

Se recepcionó denuncia en Seccional Segunda por lesiones graves. Denunciante da cuenta que el pasado 29 de julio su hijo de 19 años de edad habría protagonizado accidente de tránsito en Av. Fregeiro e Ituzaingó, siendo trasladado hasta su domicilio por parte de un masculino en camioneta como así la moto Baccio X3M en que circulaba el joven. A posterior el joven se descompensa por lo que lo trasladan a centro asistencial ingresando de inmediato a CTI por presentar fracturas varias en cráneo. Enterado Fiscal Dr. Chargonía dispone actuaciones al respecto. Se trabaja.

INSPECCIÓN EN BAR / ESTUPEFACIENTES / DETENIDOS.

Sobre la hora 01:00 comisión al mando del Jefe de Zona Operacional 1, con personal de la Brigada Departamental Antidrogas, apoyo del Grupo Respuesta Táctica, Área de Investigaciones Zona Operacional 1, Seccional Segunda, Seccional Primera, Seccional Tercera, Unidad Respuesta y Patrullaje y Policía Científica procedieron a inspeccionar Bar sito en Camino Pense. En interior del local, siendo de precaria construcción se ubica a dos masculinos responsables del lugar tratándose de quienes se identifican como L.F.P.P. de 50 años y R.N.R.O. de 58 años de edad; constatándose la presencia de quince personas. Efectuado registro e identificación de los mismos como así inspección del sector comercial. En área de cantina se ubicó una cajilla de cigarrillos conteniendo 10 envoltorios de nylon con sustancia en polvo y en piedra color blanco símil Cocaína; mientras que desde arriba de una heladera se ocupa un revólver marca Bagual calibre 22 provisionado con 6 proyectiles vivos. Finalizada la inspección se le permite retirar a los clientes, procediéndose a la conducción de los responsables del lugar. Enterado Fiscal Dr. CHARGONIA de las resultancias dispone que los indagados permanezcan en calidad de detenidos y conducidos en la mañana a Fiscalía.

Cumplidas actuaciones, Fiscal actuante dispone cese de detención para los detenidos y la conducción de un tercer masculino que se encontraba en el local al momento de la inspección. Se trabaja.



VIOLENCIA DOMESTICA / CONDENA PROCESO ABREVIADO

1. Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911, hora 01:00 dan aviso de incidente familiar en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. Concorre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje ubicando a una femenina mayor de edad quien dio cuenta que su pareja I.G.C.M. de 34 años la agredió a golpes de puño y punta pie. Se procedió al traslado de ambas partes. Fiscal de turno dispone que el masculino permanezca en calidad de detenido, se continúen actuaciones.

Finalmente es conducido el masculino a sede Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno donde Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Isidoro Gastón CANO MOREL, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravada", a la pena de diez (10) meses de prisión efectiva.

2. Con hora 02:29 mediante llamado Servicio Emergencia Policial 911 solicitan presencia policial por incidente familiar en interior finca sita en jurisdicción de Seccional Primera. Personal actuante entrevista a femenina mayor de edad quien denuncia que se encontraba junto a su hija adolescente siendo agredidas a golpes de puño por su concubino. Se procedió al traslado de las víctimas y conducción del agresor. A ambas femeninas se le certificaron lesiones. Fiscal dispone que el indagado permanezca detenido y posterior conducción a Fiscalía.

A posterior en audiencia en el Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a S.U.D.B. de 46 años, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravada", a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba bajo medias acordadas y trabajos comunitarios por el plazo de cuatro meses.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.